



# INAFED

INSTITUTO NACIONAL  
PARA EL FEDERALISMO  
Y EL DESARROLLO MUNICIPAL

# Boletín

## para el Fortalecimiento Municipal

# Sumario

---

- ▶ Editorial
- ▶ Reunión Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal 2019
- ▶ Actividades para fortalecer vínculos en beneficio de los gobiernos locales
- ▶ Guía para la Gestión y el Desempeño Municipal
- ▶ Profesionalización y Capacitación del Servidor Público Local
- ▶ En 1917, se aprueba el artículo 115 Constitucional, que instituye el Municipio Libre en México

# Editorial



México ha avanzado mucho en el último cuarto de siglo, no sin grandes problemas en donde la injusticia, la inequidad, la mala distribución de la riqueza y la corrupción son los grandes males a exterminar.

La sociedad es ahora abierta, participativa, crítica y se encuentra cada día más interesada en mejorar su propio entorno, su barrio, su colonia, su municipio, sus grupos y con ello, el nivel de vida de todos en México.

El Gobierno de la Cuarta Transformación (4T) plantea tres grandes reformas, que son: acabar con la corrupción y establecerla como delito grave a nivel constitucional; desterrar la impunidad y que México y sus leyes sean iguales para todos y consolidar con ello la Democracia en nuestro país. Tres grandes derroteros y tres posibilidades realizables, sobre todo, si todos nos comprometemos y convencemos de que ya no hay vuelta atrás y el mundo ha cambiado, nuestro México ha cambiado ya de manera radical.

Es en este contexto, en donde lo que hemos concebido como el relanzamiento del Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) cobra sentido. Como el instrumento rector de políticas públicas en materias de Federalismo, Descentralización y Desarrollo Municipal, el INAFED tiene mucho que aportar, mucho que cambiar y sobre todo, el ir hacia la consolidación del Federalismo corresponsable y colaborativo, en donde los tres órdenes de Gobierno sumen, se activen y coordinen para lograr mejores condiciones de vida y oportunidades de desarrollo social y económico.

Por estas razones es que, con el aval y respaldo de la Secretaria de Gobernación, Dra. Olga Sánchez Cordero y nuestro Subsecretario de Gobierno, Mtro. Zoé Robledo Aburto, el plan estratégico del INAFED se abocará a dos objetivos centrales:

1. Desarrollar un nuevo modelo de gestión para el servicio y la mentoría al municipio. Este modelo se dará a partir de la nueva Guía para la Gestión y el Desempeño Municipal.
2. Capacitar a los cuadros básicos de los municipios bajo un nuevo principio, basado en sus particulares necesidades e intereses. En otras palabras, la capacitación será a la medida de cada ayuntamiento y cada región.

Todo lo anterior, será ejecutado bajo la más estrecha coordinación con los organismos estatales de desarrollo municipal, contrapartes naturales e indispensables del INAFED en cada entidad federativa, así como con diversos actores del municipalismo y las dependencias del gobierno federal.

*Vamos juntos por un Federalismo corresponsable y colaborativo. ¡Vamos por un México mejor!*

**Rafael Cortés**  
**Coordinador del INAFED**

# Reunión Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal 2019

El pasado 23 y 24 de enero, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) llevó a cabo en la Ciudad de México, la Reunión Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal 2019, con el objetivo de diseñar la agenda de trabajo para la construcción de nuevos gobiernos municipales.



A través de esta Reunión Nacional se convocó a los Organismos Estatales de Desarrollo Municipal de todas las entidades federativas, así como a los aliados estratégicos de las dependencias del gobierno federal, la academia y otros actores municipalistas a fin de integrar la agenda de trabajo 2019-2024 del INAFED, que ayudará en la construcción de nuevos gobiernos municipales para beneficio de todos los ciudadanos de cada región en la República Mexicana.



La Secretaria de Gobernación, Dra. Olga Sánchez Cordero, anunció el relanzamiento del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) el cual tendrá como prioridad fomentar el federalismo como relación de corresponsabilidad entre poderes y niveles de Gobierno.

**“ Los temas prioritarios serán promover la perspectiva de género y la justicia de proximidad ”**

Precisó que la agenda de trabajo municipal buscará proveer de capacitación constante para impulsar la modernización, la eficacia y eficiencia administrativa, así como la capacidad financiera de estados y municipios, y refrendó el compromiso de atender a todos los municipios del país con pleno respeto a su autonomía.

Además, destacó que los temas prioritarios serán promover la perspectiva de género y la justicia de proximidad en todos los gobiernos locales.

Asimismo, Olga Sánchez Cordero aseguró que con la Reunión Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal 2019, se busca consolidar cinco puntos fundamentales: primero, que se dé una corresponsabilidad entre poderes y los diferentes niveles de Gobierno; segundo, la creación de cuadros administrativos que logren permanencia.

# Reunión Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal 2019

Tercero y cuarto, mejorar las prácticas administrativas con la transparencia del ejercicio de los recursos públicos, así como, la implementación de los sistemas anticorrupción.

Quinto, indemnizar a empleados a quienes se les pida la renuncia en términos de ley, para no tener pasivos laborales que aquejen a las administraciones municipales.

“Es necesario alcanzar la igualdad entre los municipios de México”

Por su parte, el Mtro. Zoé Robledo, Subsecretario de Gobierno, destacó que "es necesario alcanzar la igualdad entre los municipios de México para que realmente podamos contar con un Estado capaz de garantizar el bienestar de toda la sociedad".



En su intervención el Dr. Julio Alfonso Santaella Castell, Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) anunció que se realizará en 2019 el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Alcaldías de la Ciudad de México entre mayo y julio, así como, el levantamiento de los Censos Económicos que serán a partir del 7 de febrero y hasta el mes de mayo. Por lo que, solicitó la colaboración de la federación, los estados y los municipios para poder llevar a cabo estos trabajos.

Por su parte, el titular del INAFED, Rafael Cortés, apuntó que esta Reunión Nacional sienta las bases para brindar valor agregado, consolidar cuadros administrativos e instrumentos de planeación y medición para el fortalecimiento de los municipios de México.



El Coordinador del INAFED aseguró que con estas acciones se logrará construir el llamado triple efecto base, "económico, social y sustentable", que agregará valor público y consolidará la formación de cuadros administrativos e instrumentos de planeación y medición a través de la capacitación, profesionalizando así a los funcionarios municipales, lo que se traducirá en mejores gobiernos locales en beneficio de la ciudadanía.

“La nueva propuesta del INAFED busca impulsar a los municipios como actores de su propio desarrollo”

Rafael Cortés, destacó que la nueva estrategia del INAFED estará enfocada en la ejecución de los siguientes objetivos: fortalecimiento del gobierno municipal, nueva gobernanza nacional y coordinación interinstitucional.

# Reunión Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal 2019

Esta nueva propuesta busca impulsar a los municipios como actores de su propio desarrollo, proporcionando desde el Instituto un Nuevo Modelo de Gobierno en aras de la corresponsabilidad con pleno apoyo de la Secretaría de Gobernación y con una vinculación con las dependencias y entidades gestoras de programas en la Administración Pública Federal.

El nuevo modelo de atención del INAFED busca cubrir las necesidades particulares de los ayuntamientos, acompañarlos durante su gestión y mantener una relación a largo plazo para generar un valor agregado.

Durante la Reunión, se destacó que el INAFED ofrecerá soluciones pertinentes a las necesidades de cada municipio:

- La **Guía para la Gestión y el Desempeño Municipal (GDM)**, está enfocada a impulsar una cultura de mejora continua de la gestión y promover una cultura de la evaluación a nivel municipal.
- La **Capacitación**; estará orientada a la **medida de cada región del país**, para atender con precisión a cada municipio con base en sus necesidades particulares.
- **Capacitación y asistencia en materia de Hacienda Pública Municipal**; mediante una estrecha colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el INDETEC, el INAP y la UNAM.

• **Impulso a la Sustentabilidad y el Triple Efecto de Base**, que incluye las variables social, económica y ambiental.

• **Asistencia técnica en materia jurídico-normativa** a los municipios del país, y capacitación en materia de Reglamentación y Transparencia Municipal para fortalecer la gestión de los municipios de México.

• Además, de diversos **temas de vanguardia y de necesidad nacional**: como capacitación en materia de gobierno abierto, combate a la corrupción y la importancia de la comunicación en las administraciones públicas municipales.

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, asumirá la visión del Presidente de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador, de trabajar de manera coordinada con los gobiernos locales para brindar servicios de calidad a los habitantes de cada entidad federativa.

A la Reunión asistieron también Raúl Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación; Víctor Manuel Rodríguez Guajardo, Secretario de Desarrollo Municipal del Gobierno del estado de Chihuahua; Carlos Reta Martínez, Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y representantes de las 31 entidades federativas.



# Actividades para fortalecer vínculos en beneficio de los gobiernos locales

**1.** Asistimos al Encuentro por el Federalismo y el Desarrollo Municipal organizado por el Senado de la República, en donde compartimos con los asistentes la nueva visión institucional, así como, los objetivos estratégicos para el arranque de esta nueva administración.



\* Encuentro por el Federalismo y el Desarrollo Municipal

**2.** Sostuvimos relaciones con las Asociaciones de Municipios que agrupan a las y los presidentes municipales del país (ANAC, AALMAC, FENAMM); con las que se acordó fortalecer los canales de comunicación para impulsar una agenda municipalista en común.



Asimismo, conversamos con el Presidente del INEGI, Julio Alfonso Santaella Castell para fortalecer los sistemas de información del INAFED, mediante el uso y aprovechamiento de la amplia gama de productos e información generada por ese Instituto.

**3.** Trabajamos con los titulares de los Organismos Estatales de Desarrollo Municipal de los estados de Veracruz y Michoacán, con los que se acordó tener una estrecha colaboración intergubernamental para impulsar el desarrollo municipal a través de la profesionalización, capacitación y asistencia técnica; además de implementar instrumentos que fortalezcan a los municipios de ambos estados.



\* Reunión con el titular del Organismo Estatal de Desarrollo Municipal de Veracruz



\* Reunión con el titular del Organismo Estatal de Desarrollo Municipal de Michoacán

**4.** En materia de vinculación con la Academia, acordamos con el Presidente del INAP, Lic. Carlos Reta Martínez y con el Dr. Medardo Tapia Uribe, Presidente de la Red de Investigación en Gobiernos Locales Mexicanos- IGLOM, consolidar un esquema de capacitación de manera conjunta, fortalecer esquemas de investigación para el desarrollo de publicaciones de temas municipalistas e impulsar el intercambio de experiencias en el ámbito municipal.

# Actividades para fortalecer vínculos en beneficio de los gobiernos locales

**5.** Asistimos a la toma de protesta del Presidente de la Asociación de Municipios de México, A.C., Dr. José Ramón Enríquez Herrera, con el objetivo de estrechar lazos de colaboración con las asociaciones que agrupan a los municipios del país.



\* Toma de protesta del Presidente de la Asociación de Municipios de México

**6.** En coordinación con los presidentes municipales de Tepic, Nayarit, Francisco Javier Castellón y Macuspana, Tabasco, Roberto Villalpando, así como, con el Director de la Asociación de Autoridades Locales de México (AALMAC), Hermilo Pérez, establecimos esquemas de colaboración para fortalecer la capacitación de los servidores públicos de esos municipios a través de nuestro Programa de Profesionalización y Capacitación del Servidor Público Local, identificando de manera conjunta necesidades específicas de cada gobierno municipal.



\* Capacitación de servidores públicos municipales

**7.** Con la finalidad de fortalecer los vínculos interinstitucionales con las dependencias federales y coordinar proyectos que impacten en el desarrollo de las distintas regiones del país, el INAFED sostuvo mesas de trabajo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

En estas reuniones se acordó trabajar en coordinación para promover programas, proyectos, servicios e instrumentos que abonen al logro de los objetivos institucionales y favorezcan el desarrollo de los gobiernos municipales.



**8.** Finalmente, con el objetivo de fortalecer a los gobiernos locales a través de la asistencia técnica, se compartió con representantes de los municipios de los estados de Hidalgo, Estado de México, Morelos, Michoacán, Quintana Roo y Veracruz, insumos y herramientas que les permitirán elaborar sus Manuales de Organización Municipal.



\* Asistencia técnica

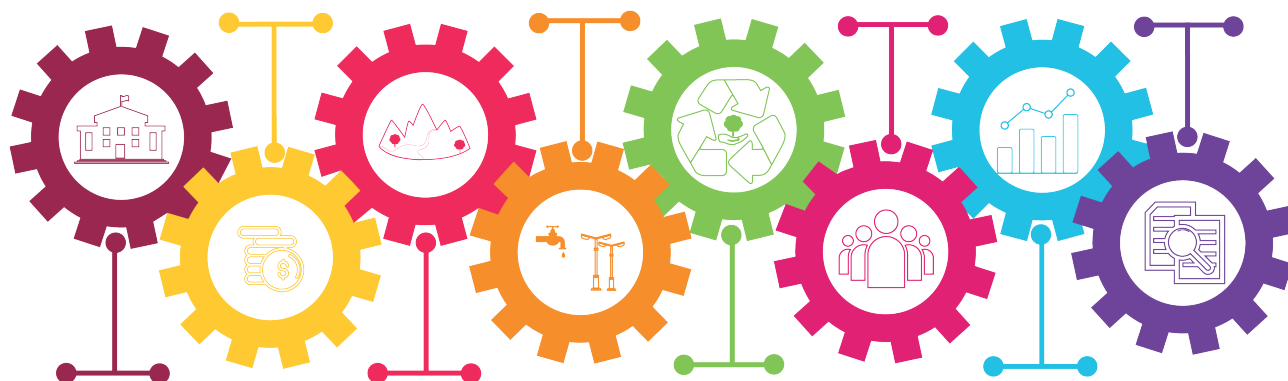


# Guía para la Gestión y el Desempeño Municipal

Como parte del Nuevo Modelo de atención del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, la Guía para la Gestión y el Desempeño Municipal (GDM) tiene el propósito de orientar a las administraciones locales durante su periodo de gobierno a fin de mejorar y consolidar sus capacidades institucionales.

Asimismo, alentar a la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas y promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados.

La estructura de la nueva GDM está integrada por ocho módulos: Organización; Hacienda; Territorio; Servicios; Sustentabilidad; Social; Desarrollo Económico y Transparencia, que a su vez estarán divididos en temas e indicadores, mediante los cuales el INAFED coadyuvará a los municipios en el desarrollo de sus capacidades institucionales.



La Guía para la Gestión y el Desempeño Municipal está estructurada para que el INAFED dé acompañamiento a las administraciones locales a partir del primer año de gobierno; los municipios que estén a mitad o ya estén por finalizar su gestión, y si así lo desean, podrán inscribirse y dejar un legado a la siguiente administración y pueda seguir avanzando el municipio en su labor de gobierno.

De igual modo la GDM impulsará la vinculación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal e integrará un “portafolio de soluciones”, a fin de brindar atención a las necesidades específicas de los gobiernos municipales.

El INAFED, a través de un Comité, reconocerá anualmente las mejores prácticas municipales identificadas en cada uno de los módulos que integran la Guía.

## Para participar en la Guía los municipios deberán:

- Solicitar la incorporación a la GDM mediante Acuerdo de Cabildo.
- Establecer el compromiso de implementar la Guía por todo el periodo de su gobierno.
- Nombrar un enlace con un perfil específico.
- El primer año se implementarán dos módulos: Organización y Hacienda.

Para mayor información de cómo inscribirte a la Guía para la Gestión y el Desempeño Municipal (GDM), ingresa a nuestro portal [www.gob.mx/inafed](http://www.gob.mx/inafed), o comunícate a la Dirección de Enlace con Estados y Municipios al teléfono 01 (55) 5062-2000 Extensión 12004.

# Profesionalización y Capacitación del Servidor Público Local



El nuevo Programa de Profesionalización y Capacitación del Servidor Público Local, tiene por objetivo, fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos municipales, a partir del reconocimiento de las necesidades específicas de cada municipio para desarrollar en los servidores públicos habilidades que verdaderamente den respuesta a las demandas de la población.

El Programa de Profesionalización y Capacitación del INAFED está dirigido a los miembros que integran los ayuntamientos y a los funcionarios que conforman la administración pública municipal; se encuentra alineado a las funciones y atribuciones conferidas a los municipios en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales, la Legislación Nacional y a las Políticas y Programas del Gobierno Federal.

El propósito del Programa es incrementar que los servidores públicos el nivel de eficacia, eficiencia, efectividad y capacidad de respuesta en el ejercicio de sus atribuciones del servicio público local.

El Programa de Profesionalización y Capacitación del Servidor Público Local está estructurado en tres Modelos:

1. **Formación Básica:** Corresponde al proceso de preparación teórico-práctico, orientado a miembros del ayuntamiento y de la administración pública municipal.
2. **Actualización:** Es el proceso permanente de capacitación para los funcionarios de la administración pública municipal.
3. **Profesionalización Basada en Competencias Laborales del Servidor Público Local:** Es el Modelo de Profesionalización basado en Competencias Laborales, con el reconocimiento y validez oficial del Consejo de Nacional de Normalización y Certificación de Competencias (CONOCER-SEP).

Si deseas saber más sobre los programas que imparte el INAFED, consulta nuestro Catálogo de capacitación en el portal: <https://www.gob.mx/inafed>, o comunícate a la Dirección de Profesionalización y Capacitación del Servidor Público Local, al teléfono: 01 (55) 5060-200 Extensión. 12044.



## En 1917, se aprueba el artículo 115 Constitucional, que instituye el Municipio Libre en México

En la sesión del día 24 de enero de 1917, la Segunda Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por los Diputados Hilario Medina y Heriberto Jara del Congreso Constituyente de Querétaro, presentó ante el Pleno el dictamen del Proyecto de Decreto que daría origen al artículo 115 constitucional.



El Municipio Libre se estableció como la base de la división territorial y la organización política y administrativa de los estados, sentando las siguientes bases:

- Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa, sin autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.
- Los municipios administrarán libremente su hacienda.
- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica.

Con ello, el constituyente de Querétaro plasmó una de las demandas fundamentales de la Revolución: la consolidación constitucional del Municipio Libre; conquista que no sólo le daría libertad política, sino que también le daría autonomía económica, fondos y recursos propios para atender sus necesidades.

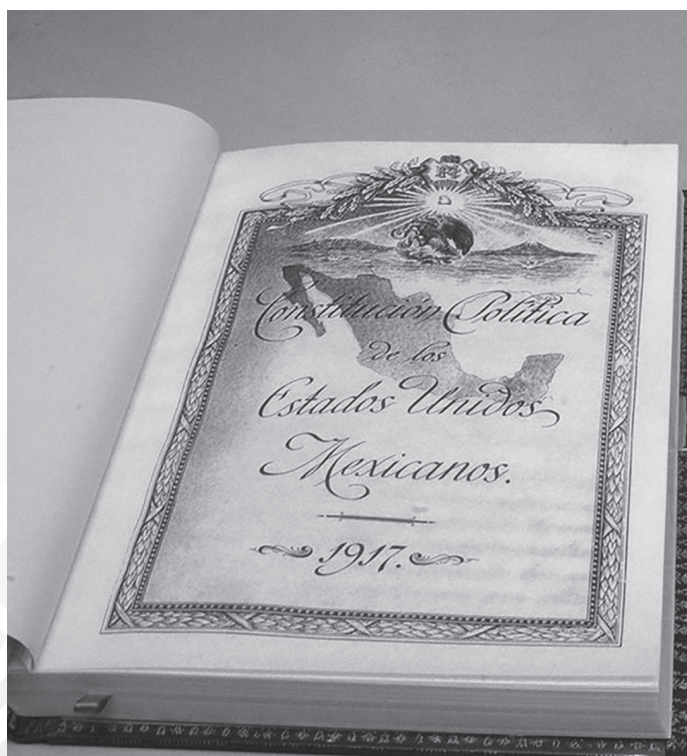
El texto del artículo 115 Constitucional se ha ido reformando de acuerdo con el dinamismo de la institución municipal. A lo largo de los años el artículo 115 constitucional ha sido reformado en quince ocasiones en su texto original. Podemos inferir que las reformas más importantes al

artículo 115 de la Constitución General de la República, han sido las acaecidas en 1983 y 1999; destacando en la primera, los numerosos aspectos que fueron objeto de la reforma integral al sistema político municipal; y en la segunda, el establecimiento del ayuntamiento como órgano de gobierno en los municipios de México.

Las reformas que se han realizado a lo largo de estos años al artículo 115 de la Carta Magna, han tenido como propósito el de fortalecer las capacidades institucionales de los ayuntamientos, al reconocer la pluralidad que se da en el seno de éstos y, con ello, legitimar su acción de gobierno.

Es así como la Constitución establece que la base de la división territorial de los Estados, así como de su organización política y administrativa es el Municipio Libre.

Sigamos avanzando hacia la consolidación del Federalismo dinámico y moderno, trabajando juntos por una nación unida, plural, democrática y justa que abone al fortalecimiento y desarrollo de todos los Municipios de México.



# Directorio

Secretaría de Gobernación	Dra. Olga Sánchez Cordero
Subsecretario de Gobierno	Mtro. Zoé Robledo Aburto
Coordinador del INAFED	L.A.P. Rafael Cortés Gómez rcortesg@segob.gob.mx
Director de Difusión y Publicaciones	Lic. Juan Jesús Valdez Pérez jjvaldez@segob.gob.mx
Directora de Profesionalización y Capacitación	Lic. Nayibee Domínguez Reyes ndominguez@segob.gob.mx
Director de Enlace con Estados y Municipios	Lic. Ernesto Rodríguez Sáenz erodriguezs@segob.gob.mx
Director de Desarrollo Jurídico	Lic. Óscar Fuentes Hernández ofuentes@segob.gob.mx
Director de Asistencia Técnica y Desarrollo Regional	Mtro. Ignacio Bonilla López ibonilla@segob.gob.mx
Directora de Tecnologías de la Información	Lic. Ruth Gisela Márquez Benítez rgmarquez@segob.gob.mx
Directora de Coordinación Operativa de Programas de Apoyo a los Gobiernos Locales	Mtra. Mayra Arriaga Mendoza marriaga@segob.gob.mx
Directora de Desarrollo del Federalismo	Mtra. Nancy Bernal Zetina nbernal@segob.gob.mx

Síguenos en nuestras redes sociales:

 @INAFED\_mx

 <https://www.facebook.com/inafednacional>

Visita nuestra página: [www.gob.mx/inafed](http://www.gob.mx/inafed)